

SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A. por los derechos de su representada. según lo certifica el nombramiento adjunto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a) La compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes Notario Cuarto encargado del Cantón Quito, el veintitrés (23) de septiembre de dos mil ocho (2008) y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día siete (07) de Octubre de dos mil ocho (2008). b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha doce (12) de Abril de dos mil trece (2013), acta adjunta los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la Reforma de Estatutos por así convenir a sus intereses. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** En base a lo resuelto mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha doce (12) de Abril de dos mil trece (2013), se procede a cambiar el domicilio de la compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., cuyo domicilio está actualmente en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por así convenir a los intereses de los accionistas, ya que de esta manera se va a tener ~~mayores~~ ^{mayores} clientes para el giro actual de la compañía que es la de operadora de ~~transportes~~ ^{transportes} aéreo de carga dentro y fuera del territorio nacional debido a que en la Costa ecuatoriana existe un óptimo mercado para dicho objeto y también en consideración de las buenas relaciones comerciales que tienen los accionistas en esa zona. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con la Resolución adoptada en la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., de fecha doce (12) de Abril de dos mil trece (2013), se reforma el Artículo segundo de los Estatutos Sociales. el cual dirá: "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD. DOMICILIO Y PLAZO.- La compañía será de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el plazo de



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO 0000002

duración de esta compañía será el de treinta años que podrá ser ampliado o restringido por Resolución de la Junta General de Accionistas. **QUINTA.**

AUTORIZACION.- Se autoriza por esta escritura al Gerente General de la compañía SEÑOR JUAN PABLO LARREA CRUZ a realizar todos los trámites pertinentes para la legalización de este cambio de domicilio en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil respectivamente así como del nombramiento de Presidenta y Reforma de Estatutos. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla firmada por el doctor Marco Endara G. con matrícula número once mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha, para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signature of Juan Pablo Larrea Cruz]

JUAN PABLO LARREA CRUZ

C.C. 0907143060

[Handwritten signature of Dr. Juan Villacís Medina]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 12 días del mes de abril de 2013, siendo las 15H00, en el local de la Compañía ubicada en la avenida de los Granados numero E-29 y Paris en el Edificio Gruezo Larco piso cuarto oficina 4 de esta ciudad de Quito, reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, asisten los señores accionistas: Juan Pablo Larrea Cruz, propietario de 2 acciones de mil dólares cada una, en calidad de Gerente General y Adriana Lizzett Cox Velasco, propietaria de 16 acciones de mil dólares cada una, en calidad de accionista, conforme consta en la lista de asistencia elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto la Ley de Compañías, se resuelve constituir en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., preside la sesión el señor Juan Pablo Larrea Cruz.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos que son:

- 1.- Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía.
- 2.- Nombrar al nuevo Presidente de la Compañía.
- 3.- Aprobar la Reforma de Estatutos y
- 4.- Autorizar al señor Juan Pablo Larrea Cruz, Gerente General de la Compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., a suscribir la escritura publica de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía.

PRIMERO.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- De Inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día y se reforma el Artículo segundo de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD. DOMICILIO Y PLAZO.- La compañía será de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el plazo de duración de esta compañía será el de treinta años que podrá ser ampliado o restringido por Resolución de la Junta General de Accionistas, el cual es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMBRAR AL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. Se procede a nombrar al Nuevo Presidente, el señor, Juan Pablo Larrea Cruz, propone para que desempeñe el cargo de Presidenta a la señorita ADRIANA LIZZETT COX VELASCO, para los próximos dos años a partir de esta fecha, la propuesta es aceptado por la unanimidad de los accionistas presentes, con el voto salvado del postulado.

Los presentes consideran que la señorita ADRIANA LIZZETT COX VELASCO debe posesionarse inmediatamente en sus funciones por lo que se juramentan ante el señor JACINTO OSWALDO MORALES CUPACAN y asumen formalmente su cargo.

000003

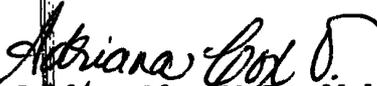


TERCERO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Seguidamente se procede a tratar el segundo punto orden del día y se aprueba por unanimidad la Reforma de Estatutos.

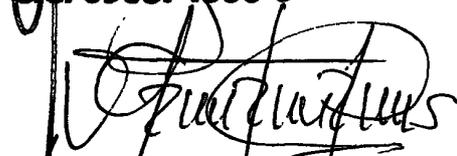
CUARTA.- Se autoriza de forma expresa al Gerente General de la Compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., señor JUAN PABLO LARREA CRUZ, a elevar a escritura pública el cambio de domicilio, la Reforma de Estatutos y realizar el trámite de Aprobación en la Superintendencia de Compañías e Inscripción en el Registro Mercantil y del Nombramiento de Presidenta.

Sin haber otro punto que tratar los accionistas presentes y que representan todo el Capital Social suscrito y pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente Acta. Actúa como secretario Ad-hoc el señor JACINTO OSWALDO MORALES CUPACAN.

Luego de terminada la sesión, los accionistas la suscriben en unidad de acto con lo que se da por terminada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 17H00.


Adriana Lizzett Cox Velasco
C.C. 092358883-4


Juan Pablo Larrea Cruz
C.C. 090874506-0


Jacinto Oswaldo Morales Cupacan.
C.C. 171177368-7
Secretario Ad-hoc



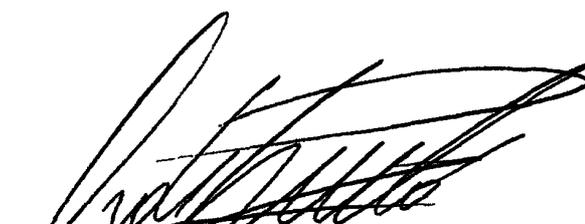
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANÉS

0000005

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION Nro. SC.II.D.J.G.Q.13.002790 DE CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, por la cual el Intendente Jurídico Subrogante de la Superintendencia de Compañías, Dr. Oswaldo Noboa León, RESUELVE APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatutos de SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A. en los términos constantes, en la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SKYECUADOR, otorgada el veinte y dos de abril del dos mil trece, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A. OTORGADA ANTE MI, el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho. EN QUITO HOY DIA, VIERNES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

30551

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012

Sr
JUAN PABLO LARREA CRUZ
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., reunida el día 27 de Septiembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Para que ocupe el cargo de Gerente General de la compañía antes mencionada por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha del registro de su nombramiento.

De conformidad con los estatutos de la Compañía corresponde a Ud. Entre otras funciones la de la representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

La compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., se constituyo mediante escritura pública el 23 de Septiembre del 2008, ante el Dr. LIDER MORETA GAVILANES, Notario Cuarto encargado del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de Octubre del 2008, bajo el número 3653 del tomo 139.

Este nombramiento con su aceptación e inscrito en el Registro Mercantil le servirá a Ud. Como documento habilitante para su actuación. Se servirá dejar constancia de la aceptación del cargo para la cual ha sido designado.

Asegurando éxitos en sus funciones quedo de Ud.

ATENTAMENTE,

[Handwritten signature]
SONIA MENENDEZ P.
SECRETARIO AH-HOC DE LA JUNTA

Yo JUAN PABLO LARREA CRUZ, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A. para lo cual he sido nombrado comprometiéndome fiel y cabalmente con las funciones encomendadas.

En Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012

JUAN PABLO LARREA CRUZ
Gerente General
C.I. 0908745060

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 14336 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 139
Quito, a 29 de Septiembre del 2012
REGISTRO MERCANTIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.



Dr. Rubén Enrique Aguirre Lopez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]
Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

17 ABR. 2013

torgó ante mi, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según oficio numero sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO que otorga COMPAÑÍA SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A Solicitada por JACINTO MORALES Con CC. No. 171177368-7 debidamente sellada y firmada en Quito a tres de octubre del dos mil trece.



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Juan Villacís M.
DOCTOR JUAN VILLACÍS M.



Msc. Dr. Juan Villacís M.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



0000010

TRÁMITE
NÚMERO: 42937
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3653 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DEL 2008.- LO REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A.", QUEDA ARCHIVADA LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 22 DE ABRIL DEL 2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO (E) DEL CANTON QUITO.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO LITERAL C DE LA RESOLUCION N° SC.II.DJC.Q.13.002790 DEL SR. INTENDENTE JURIDICO SUBROGANTE DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Imprimir



2013-17-01-009-D002771

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D002771

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

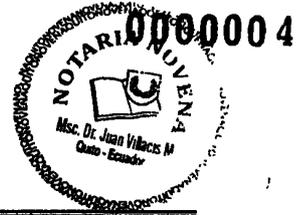
Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 03 de Octubre de 2013.-



[Handwritten Signature]
DOCTOR. JUAN A. VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

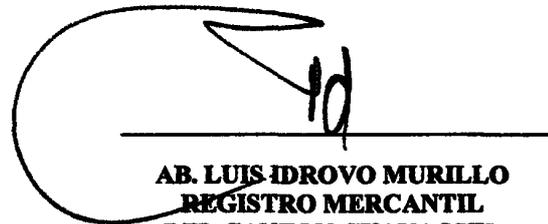


NUMERO DE REPERTORIO:31.900
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-Q-13-002790, dictada el 5 de junio del 2013, por el Intendente Jurídico, Subrogante Dr. Oswaldo Noboa Leon queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del canton Quito, provincia de Pichincha , al canton Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto de la compañía SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A., de fojas 101.364 a 101.380, Registro Mercantil número 14.331. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

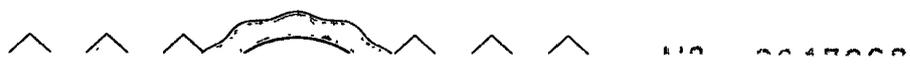
ORDEN: 31900



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR: 



Imprimir



2013-17-01-009-D002771

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D002771

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 03 de Octubre de 2013.-



De Juan A. Villacis Medina
DOCTOR. JUAN A. VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO